

ARMADA DE CHILE
DIREC. GENERAL DEL PERSONAL
DIRECCION DE EDUCACION

DECLARA ADJUDICADA LICITACIÓN
PÚBLICA ID N° 627025-15-LE25 POR
LA CONTRATACIÓN DEL DIPLOMADO
EN GESTIÓN DE RECURSOS
HUMANOS.

VIÑA DEL MAR, **08 SEP. 2025**

VISTO: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.928, de 1990, que fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento, contenido en Decreto Supremo (H) N° 95 del año 2006; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en Decreto Supremo (H) N° 661 del año 2024; La Ley N° 21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023, que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes; D.F.L. N° 1/19.653, del año 2001, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Ley N° 21.722, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley 21.131 de fecha 16 de enero de 2019, que establece pago a treinta días; Ley N° 19.799, del 25 de marzo de 2001, sobre documentos electrónicos, firma electrónica, y servicios de certificación de dicha firma; el Manual de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de la Armada N° 8-48/2, de fecha 01 de septiembre de 2016; la Resolución D.G.S.A. Ord. 4100/600/426 Vrs. de fecha 23 de marzo de 2015, que delegó al Sr. Subdirector de la Dirección de Educación de la Armada la facultad de celebrar adquisiciones de bienes corporales e incorporales muebles y contratar o convenir servicios, en la forma establecida en la reglamentación vigente; La Resolución N° 36 de 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y la Resolución de Acto Administrativo S.D.E.A. Ord. N° 4100/VI/5, de fecha 18 de agosto de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, por la Resolución S.D.E.A. Ord.N°4100/VI/5 de fecha 18 de agosto de 2025, se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública, para la contratación del Diplomado en Gestión de Recursos Humanos, ID N° 627025-15-LE25.
2. Que, el período de consultas estuvo abierto entre los días 18 y 21 de agosto de 2025, según lo establecido en el calendario de la Licitación, durante el cual se recibieron consultas, a través del Portal de Compras www.mercadopublico.cl.
3. Que, con fecha 29 de agosto de 2025, se realizó el cierre del ingreso electrónico de antecedentes oferta técnica y oferta económica, y con misma fecha, se produjo la apertura de la oferta recibida de las siguientes empresas:
 - PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO. R.U.T.: 81.669.200-8.
 - UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. R.U.T.: 71.551.500-8.
 - UNIVERSIDAD DE CHILE. R.U.T.: 60.910.000-1.
4. Que, las empresas señaladas presentaron la documentación necesaria para considerar admisible su oferta.

De fecha: **08 SEP. 2025**

5. Que, la evaluación administrativa, técnica y económica de la oferta presentada por la empresa participante dio cumplimiento a los antecedentes requeridos en las Bases de Licitación, de acuerdo al "Cuadro Comparativo y Matriz de Decisión", y fue evaluada según los criterios que se indican:

NÚMERO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Evaluación económica.	10 %
2	Evaluación técnica (crítico).	25 %
3	Nivel académico de los docentes que participarán en curso de capacitación (crítico).	25 %
4	Experiencia (crítico).	20 %
5	Acreditación.	10 %
6	Programa de Integridad	5 %
7	Cumplimiento de plazo y forma de presentación de antecedentes.	5 %

6. Que, la junta asesora de las ofertas, en la matriz de evaluación propone, se adjudique a la empresa **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO R.U.T. 81.669.200-8**, por haber presentado todos los antecedentes solicitados según bases de licitación, obteniendo un puntaje de 3,83 puntos, de acuerdo a los criterios de evaluación estipulados en las respectivas Bases de Licitación, conforme al siguiente detalle:

CRITERIOS PUNTAJE	DETALLE DE OFERTAS RECIBIDAS		
	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE VIÑA DEL MAR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO (PUCV)	UNIVERSIDAD DE CHILE
A. Evaluación Económica	\$29.070.000	\$30.500.000	\$30.600.000
B. Evaluación Técnica (CRÍTICO)	4	4	4
C. Experiencia de la institución (CRÍTICO)	4	4	2
D. Nivel Académico y Experiencia Profesional de los Docentes (CRÍTICO)	4	4	4
E. Acreditación	2	4	4
F. Programa de Integridad	4	4	4
G. Cumplimiento de plazos y presentación de antecedentes	1	1	1

CRITERIOS PONDERACIÓN	PONDERACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS		
	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE VIÑA DEL MAR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO (PUCV)	UNIVERSIDAD DE CHILE
A. Evaluación Económica 10%	0,40	0,38	0,38
B. Evaluación Técnica (CRÍTICO) 25%	1,00	1,00	1,00
C. Experiencia de la institución (CRÍTICO) 20%	0,80	0,80	0,40
D. Nivel Académico y Experiencia Profesional de los Docentes (CRÍTICO) 25%	1,00	1,00	1,00
E. Acreditación 10%	0,20	0,40	0,40
F. Programa de Integridad 5%	0,20	0,20	0,20
G. Cumplimiento de plazos y presentación de antecedentes 5%	0,05	0,05	0,05
TOTAL	3,65	3,83	3,43

RESUELVO:

- ADJUDÍCASE** la Propuesta Pública, Mercado Público ID N° 627025-15-LE25 a la empresa **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO RUT. 81.669.200-8**, por un monto de \$ 30.500.000- (Treinta millones quinientos mil pesos), por la contratación del Diplomado en Gestión de Recursos Humanos.
- DÉJESE** constancia que en razón a lo dispuesto en la resolución de la C.G.R. citada en Visto y atendido el monto de la contratación, la presente resolución se encuentra exenta del trámite de toma de razón.
- EMÍTASE** la orden de compra respectiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 7° letra "a" de la Ley 19.886 de compras públicas.

De fecha: **08 SEP. 2025**

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**, la presente Resolución y sus antecedentes, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl y a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento.



RODRIGO FARIÁS ALFARO
CAPITÁN DE NAVÍO
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DISTRIBUCIÓN:

- 1) MERCADO PÚBLICO
- 2) ARCHIVO.



